

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío; Junio veintiuno de dos mil veintiuno

Ejecutivo Laboral, radicación: 63-001-31-05-003-2014-00007-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor Juez, a fin de ordenar entrega de título judicial a Colpensiones. Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede y que la solicitud de marras resulta ajustada a derecho SE ORDENA a la abogada ANDREA JIMENA VILLALBA FAJARDO la entrega de la suma de \$6.306.818, representado en lo título judicial No. 454010000571125. Dicha persona cuenta con Poder Especial para Representar a la entidad ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

Se hace la claridad que el título se expide a la orden de COLPENSIONES para que sea consignado en la cuenta de la referida entidad.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Vto. Bno
Msv 18-06-2021
VB. *Carolina VQ*, 21-06-2021
VB Maria cielo 21/6/2021

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3897fa49ccfbd1b341e508a9bf5c550829e50147b335b6400855e72f651c84ca
Documento generado en 22/06/2021 05:02:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**